

Registro Único de Trámites y Regulaciones Código de Trámite: SRI-019-20-12 Página 1 de 5

Información de Trámite

Nombre Trámite	INFORMACIÓN TRIBUTARIA PARA JUZGADOS, FISCALÍAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS		
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a los juzgados y fiscalías, solicitar Información tributaria relacionada a entregables de Gestión Tributaria, mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.		
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de solicitar información tributaria no automatizada a los juzgados y fiscalías que utilizarán los datos de los ciudadanos/ contribuyentes dentro de juicios o causas que se encuentren a su cargo. Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.		
	Resultado a obtener: • Información tributaria de las personas naturales y jurídicas para ser utilizado por Juzgados y Fiscalías		
0 (Requisitos Generales:		

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:

• Carta de solicitud o petición firmada por un juez o fiscal, en la que se identifique el nombre de la unidad judicial o fiscalía que genera el pedido, el número de juicio o causa por la que se genera la petición, los datos de los actores de los cuales se requiere la información y el detalle de la información requerida

Requisitos para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

- Número de identificación del contribuyente
- Clave de acceso a servicios en línea
- · Carta de solicitud o petición firmada por un juez o fiscal, en la que se identifique el nombre de la unidad judicial o fiscalía que genera el pedido, el número de juicio o causa por la que se genera la petición, los datos de los actores de los cuales se requiere la información y el detalle de la información requerida

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:

- 1. Acudir al centro de atención del SRI
- 2. Solicitar el turno
- 3. Esperar el turno
- 4. Acudir a la ventanilla de atención
- 5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo
- 6. Recibir número de trámite

Procedimiento para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

- 1. Ingresar a la opción SRI en línea del portal: web www.sri.gob.ec
- 2. Escoger en el panel de control "SRI en línea"
- 3. Seleccionar "Iniciar sesión"
- 4. Ingresar el número de RUC y clave
- 5. Seleccionar en el menú "Trámites y notificaciones"
- 6. Escoger la opción "Ingreso de trámites y anexos"
- 7. Seleccionar el servicio del trámite que desea ingresar
- 8. Escoger y cargar los requisitos y anexos solicitados
- 9. Completar la información del detalle del trámite que requiere ingresar
- 10. Ingresar los datos para la notificación





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-019-20-12

Página 2 de 5

- 11. Terminar la carga del trámite en la opción "Finalizar"
- 12. Seleccionar la opción "Aceptar"

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-gestion-tramites-web-internet/

Base Legal

• Código Orgánico Tributario. Art. 103.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	6044
2025	08	0	5404
2025	07	0	5778
2025	06	0	5212
2025	05	3	5401
2025	04	0	5220
2025	03	0	4670
2025	02	0	4870
2025	01	0	4454
2024	12	0	4003
2024	11	0	4416
2024	10	0	5401
2024	09	0	4587
2024	80	0	4610
2024	07	0	5070
2024	06	0	4475



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-019-20-12

Página 3 de 5

2024 Año	05 Mes	0 Volumen de Quejas	5189 Volumen de Atenciones
2024	04	0	4491
2024	03	0	4638
2024	02	0	4094
2024	01	0	3604
2023	12	0	3320
2023	11	0	3633
2023	10	0	4697
2023	09	0	4481
2023	08	0	3572
2023	07	0	3949
2023	06	0	3599
2023	05	0	3589
2023	04	0	3447
2023	03	0	3792
2023	02	0	1737
2023	01	0	2754
2022	12	0	2701
2022	11	0	0
2022	10	0	2750
2022	09	0	3099
2022	08	0	2517
2022	07	0	0
2022	06	0	2750
2022	05	0	2835
2022	04	0	2846
2022	03	0	3216
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	1252
2021	11	0	2486
2021	10	1	2725



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-019-20-12 Página 4 de 5

2021 Año 2021	09 Mes 08	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-019-20-12 Página 5 de 5

2019 01 0 Volumen de Quejas Volumen de Atenciones

